

MUNICIPIO DE

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 062_set_2026

SESION ORDINARIA

16 /09/2026

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Punta del Este, 14 de setiembre 2026. **Circular No. 062/2026**

Sras./es.: Concejales:

Cúmpleme convocar a Concejales titulares y suplentes a la Sesión Ordinaria que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el dia 16 de setiembre de 2026, a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, en la sala de sesiones Francisco Mesa de este Municipio.
A las 11.00 horas se recibirá al artista plástico Raúl Sampayo, quien ofrecerá información sobre la obra que ofrece donar el Club de Leones en el año 2027.
En el transcurso de la misma se considerarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobar el acta 061_set_2026 de fecha 8 de setiembre del 2026.
2) TMU Films, solicita difusión, apoyo económico, transporte, hospedaje, catering y una sala adecuada para la premiere del estreno del largometraje CARNE filmado en el Departamento de Maldonado.
3) Luis Valli, solicita sala con horario a coordinar los días 13 de octubre y 10 de noviembre del corriente año, para la charla "Educación y prevención en el abuso de drogas"
4) Asociación de Microcervecerías del Uruguay, y comercios de calle 27 de Punta del Este, solicitan autorización para la realización de la 10ª Fiesta de la Cerveza Artesanal, a celebrarse el próximo sábado 7 de noviembre de 2026, en calle 27, entre calle 24 y Av. Gorlero en el horario de 14:00 a 00:00 hs. Solicitan gestiones con distintos Departamentos de la Intendencia de Maldonado.
5) Colegio Punta del Este, solicita el préstamo de 10 gazebos, el corte y liberación de espacio de estacionamientos en la calle Las Focas entre Gorlero y El Remanso, en el horario de 13 a 17 hs para el día 16 de octubre, con motivo de la celebración del día de la tradición.
6) Dentons Jiménez de Aréchaga, presentan nota para explorar la posibilidad de colaborar con la Intendencia mediante el cuidado y mantenimiento de un espacio público o ayuda en mantenimiento y tratamiento de palmeras afectadas por picudo rojo en Punta del Este.
7) Centro de Hoteles de Punta del Este y otros, presentan nota con planteos por la decisión de modificar el ingreso de los servicios de transporte de pasajeros Interdepartamentales a Punta del Este.
8) Jimena Casella Dir. Vórtice XR, presenta una propuesta de promoción turística para Punta del Este y solicita una reunión para presentar la misma en detalle.
9) Exp. 2026-88-01-00139. Trasposiciones de rubros del ejercicio 2026 del Municipio de Punta del Este.
10) Andres Barrios, solicita uso de una sala para la fecha del sábado 17 de octubre en el horario de 08:00 a 20:00hs y el domingo 18 de octubre de 08:00 a 14:00hs para dictar curso de "Gestión de carrera, Marketing personal y patrocinio de deportistas, profesores y personal trainers" a cargo del Dr. Carlos Caballero.
11) Presentación de curriculum del investigador en Historia uruguaya y regional, Oscar Padrón Favre, para ofrecer charla en el mes de octubre con la temática del mes del Patrimonio. Evaluar la aprobación del traslado del disertante desde el departamento de Durazno y su regreso, alojamiento en Punta del Este y viáticos alimenticios.

12) Expte. 2025-88-01-18845. Presentación de nota del Sr. Federico Rodríguez, por donación y mantenimiento de obra a colocar en zona de Playa Brava.

Javier Carballal.
Alcalde.
Municipio de Punta del Este.

Acta 062_set_2026: En la ciudad de Punta del Este, el día 16 de setiembre de 2026, siendo las 10.05 horas se da comienzo a la Sesión Ordinaria Nº 062_set_2026 del Municipio de Punta del Este, en sala de sesiones Francisco Mesa, con la asistencia del Alcalde Javier Carballal, Concejales titulares Rodrigo Arango, José Luis Gordillo, Luis Rizzi y Martín Laventure, y Concejales suplentes Julio Pérez, María Sara Baroffio y María del Huerto Casañas.
La Concejal Espasandín anunció su imposibilidad de concurrir a la sesión del día de la fecha.
Participa en calidad de oyente, la Esc. Virginia Marsenall.
Comienza el tratamiento de los puntos que integran el orden del día, con la presencia del Secretario General de la Intendencia Departamental, Dr. Alvaro Villegas, quien aguarda la llegada del Director del Departamento de Movilidad, para realizar un anuncio ante el Concejo.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobar el acta 061_set_2026 de fecha 8 de setiembre de 2026.
Moción: Se aprueba el acta 061_set_2026 de fecha 8 de setiembre de 2026. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 3 votos y 2 abstenciones (Concejales Rizzi y Casañas)**
2) TMU Films, solicita difusión, apoyo económico, transporte, hospedaje, catering y una sala adecuada para la premiere del estreno del largometraje CARNE filmado en el Departamento de Maldonado.
Moción: Generar expediente y pase al Departamento de Cultura. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
3) Luis Valli, solicita sala con horario a coordinar los días 13 de octubre y 10 de noviembre del corriente año, para la charla "Educación y prevención en el abuso de drogas".
Moción: Atento a que durante el mes de octubre, las salas del Municipio se encuentran ocupadas, coordinar con el Sr. Valli la realización de las dos charlas sobre "Educación y Prevención en el abuso de drogas", en fecha y horario a coordinar durante el mes de noviembre. Invitar a instituciones de la jurisdicción. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
4) Asociación de Microcervecerías del Uruguay, y comercios de calle 27 de Punta del Este, solicitan autorización para la realización de la 10ª Fiesta de la Cerveza Artesanal, a celebrarse el próximo sábado 7 de noviembre de 2026, en calle 27, entre calle 24 y Av. Gorlero en el horario de 14:00 a 00:00 hs. Solicitan gestiones con distintos Departamentos de la Intendencia de Maldonado.
Moción: Declarar de interés municipal la 10º Fiesta de la Cerveza Artesanal a realizarse el día 7 de noviembre. Se autoriza el uso del espacio en calle 27 entre Avenida Gorlero y calle 24, solicitando se respete el horario de finalización de las 0.00 horas en todo lo que refiere a ruidos molestos. Generar expediente. Pase a los Departamentos de Gestión Ambiental, Movilidad y Pro-secretaría General. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
Siendo las 10.10 horas ingresa la Concejal Baroffio quien oficia como Concejal titular.
5) Colegio Punta del Este, solicita el préstamo de 10 gazebos, el corte y liberación de espacio de estacionamientos en la calle Las Focas entre Gorlero y El Remanso, en el horario de 13 a 17 hs para el día 16 de octubre, con motivo de la celebración del día de la tradición.
Moción:Pase al Departamento de Movilidad solicitando la liberación y corte de calle Las Focas entre Avenida Gorlero y El Remanso para la realización de la actividad del "Día de la Tradición", a realizarse el día 16 de octubre, en el horario de 13.00 a 16.00 horas. Gestionar ante Manifiesto Eventos, el préstamo de los gazebos que se usarían en la 1º Fiesta Nacional del Chivito, para que sean usados por la institución educativa el día 16 de octubre. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

6) Dentons Jiménez de Aréchaga, presentan nota para explorar la posibilidad de colaborar con la Intendencia mediante el cuidado y mantenimiento de un espacio público o ayuda en mantenimiento y tratamiento de palmeras afectadas por picudo rojo en Punta del Este.
Moción: Generar reunión con el representante de Dentons Jiménez de Aréchaga. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
7) Centro de Hoteles de Punta del Este y otros, presentan nota con planteos por la decisión de modificar el ingreso de los servicios de transporte de pasajeros Interdepartamentales a Punta del Este.
Se toma conocimiento de la nota presentada.
Siendo las 10.15 horas ingresa el Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental, Sr. Juan Pígola.
El Sr. Alcalde da la bienvenida al Secretario General de la Intendencia Departamental, Dr. Álvaro Villegas, y al Director General del Departamento de Movilidad, Sr. Juan Pígola e informa que están presentes por el tema de la Terminal de Punta del Este, en relación con la propuesta presentada por el Municipio de Punta del Este, la cual incluye algunas sugerencias. Señala que dichas propuestas fueron estudiadas por el Sr. Intendente y por el equipo técnico correspondiente, quienes solicitaron la realización de una reunión a efectos de informar personalmente la resolución adoptada.
Comienza el Dr. Álvaro Villegas, y manifiesta que el Sr. Intendente les solicitó que se hicieran presentes ante el Municipio a efectos de informar, de primera mano, las decisiones adoptadas por el equipo de gobierno en la reunión mantenida el día anterior. Señala que en dicha reunión estuvieron presentes el Sr. Intendente, Miguel Abella; el Pro-secretario General de la Intendencia Departamental de Maldonado, Martín Hualde; el Director General del Departamento de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Enrique Baeza; el Director General del Departamento de Movilidad, Juan Pígola; la Directora General del Departamento de Gestión Territorial, Arq. Mónica Facio; y el Director General del Departamento de Obras Públicas, Ing. Guillermo López, integrando de esta manera a representantes de las distintas áreas vinculadas, directa o indirectamente, con la temática de la movilidad departamental. Manifiesta que la postura de la Intendencia Departamental es, en primer lugar, poner en conocimiento de la institucionalidad territorial correspondiente, en este caso el Municipio de Punta del Este, las decisiones adoptadas en relación con la temática planteada. Refiere que en la campaña electoral, y está escrito, el Intendente siempre habló del gobierno de cercanía, de mantener una relación fluída y articulada con los Municipios, por lo que correspondía venir aquí y hablar con el Concejo respecto a la decisión adoptada. En tercer lugar, expresa que se valoró especialmente la resolución adoptada por el Municipio de Punta del Este, la que consta en el Expediente 2026-88-01-14745, en la cual se formularon una serie de recomendaciones en positivo, de manera cordial y respetuosa, lo que contribuye a generar un adecuado clima de diálogo y entendimiento entre el Gobierno Local y el Gobierno Departamental. En relación con el tema de la movilidad, el Dr. Villegas informa que en campaña electoral, Miguel Abella presentó un plan de gobierno, donde en las páginas 34 y 35 del mismo, se abordó específicamente el tema de la movilidad en el departamento, y no solamente en Punta del Este, donde se expusieron diversas acciones que se están llevando a cabo. En este sentido, señala que se mencionó un convenio con el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE), institución que ya cuenta con un estudio realizado sobre el transporte metropolitano en Montevideo. Precisa que, en aquel caso, el estudio fue realizado por iniciativa del propio Centro, mientras que, en el departamento de Maldonado, fue solicitado por el Sr. Intendente como parte de una política pública departamental. Explica que dicho análisis estará orientado a la modernización del sistema de transporte público e incluirá aspectos vinculados con las tarifas, las líneas y el soporte técnico, así como con la comunicación fluida con los usuarios y la optimización de los mecanismos de obtención de información por parte de la Intendencia Departamental de

Maldonado. Asimismo, tendrá como objetivo brindar asesoramiento para mejorar la conectividad y analizar diferentes instrumentos normativos relacionados con la movilidad departamental. Por otra parte, señala que en el plan de gobierno también se contempló la realización de determinadas intervenciones viales consideradas relevantes para mejorar la conectividad y la movilidad en el departamento. En este sentido, informa que algunas de estas obras ya se encuentran en ejecución, como la correspondiente a la Av. Leandro Gómez, otras se encuentran en proceso licitatorio, como Av. del Mar, en la jurisdicción de Punta del Este, y el Camino de los Ceibos, en el Municipio de San Carlos, mientras que otras están por comenzar, como ser, la construcción del puente sobre el Paso del Guerrero, obra que se realizará durante el presente período de gobierno a partir de un convenio suscrito entre el Sr. Intendente y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Explica que, en el marco de dicho convenio, una parte del costo de la obra será asumida por el mencionado Ministerio, mientras que la Intendencia Departamental de Maldonado asumirá el costo correspondiente a la conexión desde el puente del Paso del Guerrero hasta la Ruta 104. Señala que otra de las herramientas vinculadas a la movilidad está constituida por los diferentes instrumentos normativos relacionados con el transporte, algunos de los cuales actualmente se encuentran a consideración de la Junta Departamental. Entre ellos, menciona la reforma de la Ordenanza del Transporte Turístico y la nueva reforma del sistema de transporte público. Manifiesta que estas iniciativas resultan medulares, en tanto implican establecer una nueva gobernanza para el sistema de transporte, procurando que el Estado recupere el control sobre su funcionamiento, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y generar beneficios para los usuarios. Por otra parte, informa que la Intendencia Departamental cuenta con un convenio ya suscrito con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República (UDELAR), en cuyo marco, a fines del presente año, se prevé la entrega de un informe que tendrá como objetivo formular recomendaciones en materia de infraestructura urbana, así como respecto de intervenciones destinadas a mejorar la conectividad, la fluidez del tránsito y el funcionamiento del transporte público. Finalmente, expresa que se trata, en términos generales, de una amplia gama de instrumentos y acciones que se encuentran actualmente en desarrollo en el departamento, constituyendo un abordaje integral de la movilidad que, según manifiesta, no se había encarado anteriormente con esta amplitud. Informa que se encuentra en proceso, recientemente resuelto, el recurso interpuesto contra la adjudicación de la concesión de las terminales. Señala que la empresa adjudicataria es la Compañía CIEMSA y que, en el marco de dicha concesión, se encuentran previstas mejoras edilicias y de equipamiento en las diferentes terminales del departamento: Maldonado, Punta del Este, Piriápolis y San Carlos. En este sentido, manifiesta que las líneas de acción y los objetivos planteados inicialmente se mantienen, y que se continuará avanzando conforme a lo previsto desde el comienzo, procurando dar cumplimiento al plan de gobierno de Miguel Abella, entendido como parte del compromiso asumido ante la ciudadanía. Señala que dicho plan constituye una guía de trabajo en la que se encuentran previstas, entre otras acciones, las obras viales correspondientes al corredor San Carlos–Punta del Este, el trabajo conjunto con el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE), la implementación de ciclovías, distintas acciones vinculadas con la movilidad y el control de los espacios de estacionamiento mediante un sistema de estacionamiento regulado, no tarifado, en aquellas zonas que presentan una alta concentración de vehículos. Explica que este sistema de estacionamiento regulado tendrá como objetivo favorecer la actividad comercial en sus múltiples rubros, contemplando un período de estacionamiento sin costo de hasta dos horas, con el propósito de beneficiar a los consumidores. Por otra parte, aclara que no se prevén cambios en la operativa de los servicios interdepartamentales en la Terminal de Punta del Este, mientras la Terminal de Maldonado no se encuentre debidamente adecuada y acondicionada, con las correspondientes mejoras edilicias y de infraestructura ejecutadas. En relación con la

próxima temporada, informa que no se producirá ningún cambio en la operativa de la Terminal de Punta del Este, la cual continuará funcionando en las condiciones actuales. Finalmente, señala que se mantendrá una instancia de intercambio y recepción de aportes de las distintas entidades involucradas, así como de los insumos que pueda proporcionar la empresa adjudicataria de la concesión y de las recomendaciones que surjan del informe que será elaborado y entregado por la Facultad de Arquitectura (UDELAR). Manifiesta que esa fue la síntesis de la decisión adoptada y que por instrucción del Sr. Intendente, en primera instancia correspondía ser presentada en el Municipio de Punta del Este, agradeciendo además la participación y articulación del Municipio con la sociedad civil y cámaras empresariales.
A continuación, toma la palabra el Director General del Departamento de Movilidad, Sr. Juan Pígola, quien agradece el recibimiento y corrobora lo expresado anteriormente por el Dr. Álvaro Villegas. Manifiesta que realizar cambios en un sistema de movilidad departamental, sin que surjan cambios en cada sector involucrado, es muy difícil. Agrega que se viene trabajando en base a ello, como es el caso del cambio de flechamiento de calle 24, el mejoramiento en la circulación de Avenida Gorlero, cambios que son parte de un proyecto en la mejora de la movilidad departamental. Informa que en el día de ayer, mantuvo una reunión con el Director Nacional de Transporte, en la que se abordó la posibilidad de intercambiar y reorganizar, durante las horas de mayor demanda, las frecuencias del transporte interdepartamental, procurando priorizar las líneas directas hacia Punta del Este y Maldonado, con el objetivo de disminuir las frecuencias y mejorar el ordenamiento de los servicios. Señala que se procura reducir el espacio destinado al estacionamiento de las unidades de transporte en el entorno de la Terminal de Punta del Este e informa que se está modificando la ubicación destinada al estacionamiento de los coches, trasladándola hacia la zona de atrás, con el propósito de evitar que las unidades permanezcan visibles sobre la rambla, mencionando que el Alcalde estuvo reunido por ese tema. Manifiesta que se procurará implementar distintas iniciativas para desestimular u ordenar el ingreso de los coches interdepartamentales a la zona de la terminal, procurando que estas medidas no impliquen cambios sustantivos en la operativa de los servicios. Por otra parte, señala que la empresa concesionaria les transmitió las dificultades existentes y la situación derivada de los recursos de amparo presentados. Explica que los plazos disponibles no permitieron generar las herramientas y condiciones necesarias en la Terminal de Maldonado para concretar el traslado de los servicios hacia dicha terminal. En este sentido, considera necesario tener presente que actualmente ni la Terminal de Punta del Este ni la Terminal de Maldonado se encuentran ubicadas en lugares que resulten adecuados para su funcionamiento. Por tal motivo, informa que la construcción de una nueva terminal general, constituye una decisión ya adoptada, la cual contará con los servicios necesarios y elementales para su funcionamiento, sin que se prevea la incorporación de un centro comercial. Agrega que tal como mencionó el Secretario General, en las páginas 34 y 35 del plan de gobierno del Intendente Abella está todo contemplado. En relación con las obras que se vienen ejecutando, informa que los semáforos ubicados en la zona de Solanas quedarán en funcionamiento durante el siguiente fin de semana, mientras que el resto de las obras se encuentran programadas de acuerdo con los plazos establecidos, previéndose que estén finalizadas para el 1.º de noviembre, de modo de lograr un acostumbramiento de los usuarios. Menciona que se viene cumpliendo en tiempo y forma con las obras y que ha habido un esfuerzo importante del Municipio para la liberación de Gorlero, aguardando su Departamento la finalización de la obra para comenzar con el pintado.
El Sr. Alcalde agradece la presencia de ambos jerarcas y destaca la importancia del apoyo institucional recibido. Manifiesta que existía una importante preocupación respecto de la situación de la Terminal de Punta del Este por lo que, junto al Concejo resolvieron elaborar una propuesta para ser presentada, en primer lugar ante las autoridades

departamentales, como corresponde en el marco de la institucionalidad vigente. Señala que la propuesta fue elaborada teniendo en cuenta el movimiento existente en la zona y a partir del intercambio y la consideración de las distintas opiniones recibidas. Expresa su satisfacción porque este período de análisis permita contar con información más precisa y con los números más claros a efectos de evaluar las distintas alternativas. En relación con los aspectos que ya habían sido planteados oportunamente al Sr. Intendente, destaca especialmente la problemática vinculada con las molestias que generan a los vecinos los coches de transporte estacionados en las distintas paradas, particularmente en el sector ubicado frente al Edificio Imperiale. Señala que se trata de una situación que se viene registrando desde hace largo tiempo y valora positivamente las medidas tendientes a restringir y modificar la ubicación de los espacios destinados al estacionamiento de las unidades. Destaca la importancia de mantener el servicio de transporte en Punta del Este, al tiempo que considera necesario que la ciudadanía comprenda que resulta imprescindible avanzar hacia una transformación integral de la movilidad, entendiendo que la problemática no se limita exclusivamente a la Terminal de Punta del Este. En este sentido, señala la importancia de abordar la movilidad considerando los distintos ejes de conectividad del departamento, particularmente el correspondiente a San Carlos–Maldonado–Punta del Este y el eje La Capuera–Balneario Buenos Aires. Finalmente, manifiesta su satisfacción por la recepción que tuvo la propuesta presentada por el Municipio y porque las autoridades departamentales hayan podido conocer y valorar la preocupación real de este Concejo respecto a la situación planteada, manifestando que exister quienes verdaderamente están preocupados por el tema de la movilidad y hay quienes lo utilizan políticamente, dejando a los usuarios con informaciones a medias. En otro orden, consulta respecto a la ubicación de los artesanos de Plaza Artigas, ya que se había coordinado con el Sr. Intendente que algunos de ellos pudieran instalarse temporalmente en la Terminal de Punta del Este mientras se lleve a cabo la obra en la plaza. El Director de Movilidad manifiesta que, dado que la concesión aún no ha sido otorgada, entiende que no existirían inconvenientes para que los artesanos se ubiquen transitoriamente allí. No obstante, destaca la importancia de dejar en claro que se prevén cambios significativos en la terminal, los cuales están establecidos en el pliego de la licitación, particularmente en lo relativo al mobiliario, equipamiento informático y demás elementos vinculados con su funcionamiento. Hace especial hincapié en la importancia de que toda sugerencia, planteo o inquietud recibida en el Municipio, relacionada con estos aspectos, sea comunicada al Departamento de Movilidad a efectos de que pueda ser considerada oportunamente y se cuente con las herramientas necesarias al momento de estudiar y evaluar los distintos proyectos.

A continuación, el Concejal Laventure, agradece la presencia de las autoridades y manifiesta su acuerdo con la posibilidad de contar con una única terminal, en el marco de un plan integral de movilidad departamental. Destaca la importancia de que las opiniones y aportes recibidos sean considerados durante el proceso de ejecución de los proyectos y no una vez que estos se encuentren avanzados. En este sentido, señala que resulta conveniente dejar claramente establecida la proyección prevista para la movilidad, entendiendo que la misma forma parte de un plan integral. Manifiesta que, teniendo en cuenta las proyecciones de crecimiento existentes para la zona, las instalaciones actuales resultarían inviables para absorber las mejoras y necesidades previstas. El Dr. Villegas acota que el departamento presenta un marcado carácter fuertemente urbano y registra un importante crecimiento poblacional. Señala que, de acuerdo con estudios realizados, considerando a la población residente y a la población flotante, sin incluir a los turistas, se estima una población de aproximadamente 250.000 habitantes durante todo el año. Manifiesta que este crecimiento demográfico se evidencia en la realidad del departamento y genera la necesidad de implementar cambios. Informa que se recibirán una serie de lineamientos y recomendaciones elaborados por el Centro de Investigaciones Económicas

(CINVE) y por la Facultad de Arquitectura los que estarán orientados a la movilidad, la modernización del transporte público, las intervenciones viales y la planificación y utilización de los espacios públicos. También señala que, una vez recibidos dichos informes e insumos técnicos, serán difundidos y se pondrán en conocimiento de la ciudadanía, con el objetivo de democratizar el acceso a la información y promover la transparencia en el proceso de planificación. Finalmente, manifiesta que se prevé contar con estos insumos antes de finalizar el año, los cuales permitirán establecer una hoja de ruta para avanzar hacia la definición de soluciones definitivas.
El Sr. Pigola considera necesario aclarar que las terminales no van a desaparecer, ni se van a generar espacios de desarrollo inmobiliario, se van a contemplar como troncales, intercambiadores de transporte urbano. La terminal de Punta del Este continuará siendo una terminal de transporte urbano, de interconexión departamental.
Siendo las 10.40 horas ingresa a la sesión de Concejo el Sr. Intendente Departamental, Miguel Abella.
Retoma el Sr. Pígola mencionando que las terminales continuarán siendo parte del servicio de transporte y contemplando la necesidad de los servicios departamentales.
El Alcalde cede la palabra a la Concejal Casañas, quien agradece la presencia de las autoridades y las explicaciones brindadas por los responsables de los distintos departamentos, actitud que deja de manifiesto la cercanía que existe con el gobierno departamental. En otro orden, hace referencia al importante crecimiento de la actividad de la construcción en el departamento, lo que ha generado un incremento significativo en la circulación de trabajadores al finalizar sus jornadas laborales, situación que ocasiona importantes inconvenientes en el tránsito. Solicita que se evalúe la posibilidad de implementar alguna medida que contribuya a ordenar y mejorar la circulación en dichos horarios. También recuerda el pedido realizado de colocación de semáforos en la salida del barrio El Golf hacia la Rambla de Playa Brava.
El Sr. Pígola manifiesta que se vienen realizando controles en relación con esta problemática, aunque reconoce que, más allá de constituir una preocupación, es un tema difícil de abordar. Informa que, a raíz de los reclamos recibidos por ruidos molestos e infracciones vinculadas al uso de motocicletas, se envió a la Junta Departamental un proyecto previamente estudiado, en relación a la incautación de las mismas. Señala que el proyecto se encuentra actualmente a consideración de los legisladores departamentales y que, en caso de ser aprobado, permitiría contar con una herramienta adicional de control que actualmente no se encuentra disponible.
El Alcalde ofrece la palabra al Concejal Pérez, quien agradece la presencia de los jerarcas y también al equipo de Concejales y al Sr. Alcalde, destacando el trabajo realizado y la decisión adoptada ante los reclamos que se venían recibiendo en relación con la situación planteada. Expresa que, días atrás, se llevó a cabo en el Municipio un evento organizado por OSE, en el cual se brindó información sobre las obras de saneamiento que se están realizando en distintos barrios del departamento. Lamenta que dicha actividad no haya tenido la repercusión que merecía debido a la atención que generó la problemática vinculada a la Terminal de Punta del Este. Señala que la decisión adoptada permitirá generar un importante alivio frente a la situación planteada y considera necesario continuar trabajando en esta línea, así como transmitir a la población la importancia y necesidad de avanzar en los cambios previstos. Finalmente, felicita y agradece al equipo por todo el trabajo realizado. Entiende que el cambio es necesario.
A continuación, se aborda el tema de las fechas previstas para la finalización de las obras, inicialmente establecida para el 1º de noviembre. En este sentido, el Sr. Intendente Departamental acota que las obras correspondientes a la Plaza Artigas podrían extenderse algunos días más, estimándose su finalización entre el 15 de noviermbre y los primeros días de diciembre. Aclara que esta extensión responde principalmente a los trabajos vinculados con la estructura, el armado y la instalación del mobiliario de los

módulos y no a la ejecución de la obra propiamente dicha. Por su parte, el Sr. Alcalde informa que la fecha prevista para el comienzo de las actividades de los artesanos en la Plaza Artigas es el 15 de diciembre, por lo que se está dentro de los plazos, y que los tiempos vienen bien, claro que está el componente meteorológico, y estima que máximo al 20 de diciembre estaría todo en condiciones.
El Alcalde cede la palabra al Concejal Rizzi, quien agradece la presencia y las reflexiones que se han realizado. Agrega que ya se han mantenido reuniones en sesiones anteriores por temas de movilidad y tránsito, considerando que se trata de un tema principal. Manifiesta que en reunión previa mantenida, fue él quien planteó la disconformidad de la gente por el tema de la terminal de Punta del Este, recibiendo solamente críticas por la acción que se adoptaría. Agrega que la salida de los ómnibus de la terminal es directamente a una cebra que se encuentra sobre la rotonda, mencionando que se debería abordar el cambio de la misma. Agrega que ofreció que gente de la Facultad de Ingeniería está dispuesta a colaborar directamente con el departamento de Maldonado, ofreciendo el aporte de la cátedra de dicha Facultad. Al respecto el Sr. Pígola menciona la importancia de toda colaboración, y que si está en manos del Concejal Rizzi aportar una ayuda técnica desde la Facultad mencionada, es bienvenida. Respecto a la cebra, Pígola menciona que no consta, ya que no es la primera vez que el Concejal lo plantea, razón por la cual lo verificó con datos, agregando que no hay siniestralidad en la cebra mencionada, y que la misma obliga a los vehículos a disminuir la velocidad de giro. El Intendente Departamental interviene y menciona que cuando comenzó a hablar de movilidad y de las terminales, no era Intendente, y cuando comenzó a abordar este tema lo hizo con datos sobre la mesa. Agrega que no es cierto que no contara con información real y técnica para abordar este tema, ya que la tiene, y lo habla y trasmite respetuosamente, por lo que siempre afirmó que el procedimiento era el planteo, el diálogo, la aceptación con respeto de los planteos y los informes técnicos. Sin dudas, que cuenta con la información, y hay informes técnicos de sobra, y sin dudas, con los actores políticos que debió reunirse e informarles antes de tomar alguna medida, lo hizo. Menciona que se reunión con la Liga de Punta del Este, con Anetra, Asociación de Choferes, e hizo todos los pasos que se debían realizar, y agrega que ha mantenido reuniones con la Ministra de Transporte y Obras Públicas. Agrega que en este momento no se dan las condiciones para ejecutar el cambio, pero como han manifestado los Concejales Laventure y Pérez se debe llegar a una solución, y la forma es desde el diálogo. Agrega que cuando se mencionan las firmas reunidas en torno al cambio de operativa de la terminal, no es el modo, ya que el hecho que hayan sido elegidos Concejales, él Intendente y Carballal Alcalde, responde a que realicen las acciones de acuerdo con la gente, mediante el diálogo y no de manera unidireccional. Agrega que hay información y de sobra, ya que el convenio con CINVE, sin ser Intendente se lo solicitó al ex Intendente Antía, un año antes de la finalización de su gestión, y que viendo el modelo de Montevideo, Canelones y San José no es de ninguna de esas intendencias, y no es el caso de Maldonado, ya que solicitó específicamente que el modelo sea de la Intendencia Departamental. Finaliza mencionando que no se trata de un proyecto o una decisión improvisada. El Concejal Rizzi responde que particularmente no juntó firmas, ya que no se encontraba en el país, y que cuando pudo hacer las apreciaciones, las hizo.
El Intendente finaliza mencionando que él solicito al Dr. Villegas y al Sr. Pígola que concurrieran a informar que no se dan las condiciones para abordar los cambios en esta próxima temporada, pero que este cambio no se debe a las firmas que reunieron algunos vecinos, ni de la resolución, bien intencionada, que envío el Municipio al ejecutivo.
El Dr. Villegas interviene, y menciona que ante una histórica victoria en el departamento, el Sr. Abella fue elegido Intendente, con la presentación de un claro programa de gobierno. Hoy se hizo referencia, expresamente, a las obras del mismo que refieren a la movilidad, compromiso con la gente, pudiendo haber ajustes, cambios, y es muy

importante que asi sea, ya que se trata de mantener un diálogo, teniendo claro los objetivos y obteniendo soluciones. Es por la forma en que el gobierno de Miguel Abella viene actuando, siempre desde el diálogo e intercambio de opiniones, lo que permitió que la semana pasada, se produzca un hecho histórico, aprobándose por Unanimidad la modificación presupuestal en la Junta Departamental, dejando de manifiesto que se construye una solución de consenso con el Partido Colorado, Frente Amplio, Partido Nacional, se dialoga y se construye. Dialoga con el sindicado, es la primer Intendencia que tiene un convenio inscripto en el Ministerio de Trabajo, se logró el consenso. Vienen el Municipio, dialogan con todos los integrantes del Concejo, y si entienden que se debe ajustar cualquier propuesta presentada, se hace sin ningún problema, forma parte de una nuevo estilo de gobernanza, dialogando con la gente, con el gobierno nacional, lo importante es la búsqueda de soluciones, como ha sido el proyecto del Puente del Paso del Guerrero, ampliación del Hospital de Maldonado, integración de la Facultad de Arquitectura para el plan de movilidad, y asi sucesivamente. Menciona que es importante respetar la institucionalidad, razón por la que hoy se encuentran en el Municipio, ya que este anuncio lo podrían haber realizado en una conferencia o comunicado de prensa, pero tienen respeto al Concejo y al Municipio, son respetuosos al gobierno local y de cercanía. Menciona que por primera vez en la historia, un presupuesto participativo como el que se ha instrumentado, reglamentado en todas sus bases, donde existirá una votación en el año 2027 en todos los Municipio, es decir es un gobierno que quiere transformar, y que cuenta con tres ejes medulares, uno es la movilidad, otro es el de las políticas sociales y el tema ambiental y territorial. Es el mensaje que se deja hoy, el gobierno está para trabajar en conjunto, se aceptan las sugerencias, y se debe encarar el tema de la movilidad. Agradece a todos los presentes por el tiempo, y remarca la importancia de este tipo de intercambios. El Alcalde agradece a las autoridades presentes, mencionando que se trata de su tercera gestión en el Municipio, la primera en carácter de Concejal suplente y las últimas como Alcalde, remarcando que en los pasados períodos se hacía difícil mantener este tipo de intercambios y cercanía con secretario, Intendente y directores generales, mencionando que en este período la relación con los directores de las diferentes áreas es muy buena, siempre hay respuesta, y es un cambio muy importante, ya que la respuesta del Municipio tiene que estar acorde con la ejecutividad de las distintas direcciones. Esta instancia es un cambio sustancial, y el diálogo mucho más fluído, se agradece. Menciona la importancia de lo que se ha generado, que en el día de ayer, a las 21.00 horas, junto al Director de Electromecánica y a la Jefa de Distrito Operacional 2 se encontraban recorriendo varias zonas que necesitan luminarias, podas de árboles, entre otros. El Intendente menciona que la iluminación de Gorlero, en esta etapa llegará hasta la Plaza Artigas, ya que se prevé culminar la misma a principios de noviembre.

Siendo las 11.00 horas se retiran el Intendente Departamental, Secretario General y Director de Movilidad de la Intendencia Departamental.

Se toma un receso de quince minutos, retirándose en el mismo el Concejal Laventure, ocupando su espacio de Concejal titular la Sra. Baroffio. También se retira el Concejal Julio Pérez.

Siendo las 11.20 horas, ingresa el artista plástico Raúl Sampayo, quien estaba agendado para ser recibido en el Concejo, de modo de ofrecer datos sobre la obra que el Club de Leones quiere donar al Municipio, con motivo de cumplirse en el año 2027 los 120 años de la fundación de Punta del Este. El Alcalde agradece su presencia. Sampayo explica que la obra se ejecutará sobre 12 pilares, por los 120 años que se conmemoran, de 30 por 20 centímetros aproximadamente, de madera de más de 120 años que se encontraban en el Puerto de Punta del Este, lo que marca la presencia del tiempo, y ofrece una imagen más histórica y patrimonial a la obra. Las mismas se colocará sobre una base de hormigón de 3 metros de lado. La estructura del sol de hierro muy grueso

que se pintará con una pintura marina especial, en tres dimensiones, y estará sostenida sobre los pilares antes mencionados. Estima que la obra tendrá una dimensión aproximada de 3,80 metros de altura, Se colocará una pilastra con una placa de granito con el nombre y explicación e la obra, el homenaje a los 120 años de Punta del Este, y se colocarán cuatro luces led.
El Concejo agradece su presencia y el tiempo dedicado a explicar la obra que desarrollará, a solicitud del Club de Leones, y siendo las 11.40 horas se retira el Sr. Sampayo..
Continúa la sesión con el desarrollo del orden del día.
8) Jimena Casella Dir. Vórtice XR, presenta una propuesta de promoción turística para Punta del Este y solicita una reunión para presentar la misma en detalle.
Moción: Pase a la Comisión de Tecnología del Municipio. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
9) Exp. 2026-88-01-00139. Trasposiciones de rubros del ejercicio 2026 del Municipio de Punta del Este.
Moción: Se autorizan las trasposiciones correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2026 por un total de $ 1.154.000 (pesos uruguayos un millón ciento cincuenta y cuatro mil), correspondiendo $ 1.095.000 (pesos uruguayos un millón noventa y cinco mil) al rubro Funcionamiento, y $ 59.000 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil) al rubro Inversiones, para continuar con el normal desarrollo de las tareas. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
10) Andres Barrios, solicita uso de una sala para la fecha del sábado 17 de octubre en el horario de 08:00 a 20:00hs y el domingo 18 de octubre de 08:00 a 14:00hs para dictar curso de "Gestión de carrera, Marketing personal y patrocinio de deportistas, profesores y personal trainers" a cargo del Dr. Carlos Caballero.
Moción: En caso de tratarse de una actividad gratuita, este Concejo autoriza el uso de sala Benito Stern, previa coordinación. De tratarse de una actividad con costo, no se autoriza la realización en sala del Municipio. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
11) Presentación de curriculum del investigador en Historia uruguaya y regional, Oscar Padrón Favre, para ofrecer charla en el mes de octubre con la temática del mes del Patrimonio. Evaluar la aprobación del traslado del disertante desde el departamento de Durazno y su regreso, alojamiento en Punta del Este y viáticos alimenticios.
Se le solicita al Concejal Rizzi, ya que es quien mantuvo contacto con el Sr. Padrón Favre que aporte los datos sobre los requerimientos para la posible charla que pueda realizarse en el mes del Patrimonio. Respecto a ello, remarca que el mencionado Padrón Favre, historiador y escritor que se ha dedicado a estudiar la parte indígena y misionera del Uruguay, cobra un caché de $ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), ofreciendo en contraprestación 20 libros de su vasta colección. Además de los $ 15.000 también se deben incluir los viáticos de traslado, alojamiento y alimentación. La charla se estaría realizando el día 23 de octubre.
Moción: Formar expediente y pase a consideración del Departamento de Cultura de la Intendencia Departamental, para evaluar una coordinación conjunta de la actividad, la que se realizaría el día 23 de octubre. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
12) Expte. 2025-88-01-18845. Presentación de nota del Sr. Federico Rodríguez, por donación y mantenimiento de obra a colocar en zona de Playa Brava.
Moción: Solicitar al Sr. Federico Rodríguez el Protocolo de mantenimiento de la obra y anexar al expediente 2025-88-01-18845 la nota presentada por el Sr. Federico Rodríguez junto con el protocolo solicitado. Hecho, pase a la Sub-dirección de Planeamiento y Presupuesto. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
TEMAS DEL ALCALDE.

En primera instancia el Alcalde solicita al Concejal Arango que presente la propuesta integral de la 1° Fiesta Nacional del Chivito a realizarse el próximo 3 de octubre. Aclara que en el año 2024 se realizó el Coloquio del Chivito, el año pasado se llevó a cabo el lanzamiento de la Fiesta Nacional del Chivito, por lo que este año es la 1° fiesta. Aclarado el punto, informa que la propuesta se trabajó con el Departamento de Cultura y Turismo de la Intendencia Departamental. El Concejal ofrece información sobre como se desarrollará el evento. El mismo se desarrollará sobre Avenida Gorlero entre calles 29 y 30, y este contará con la realización del concurso gastronómico "Chivito de Punta del Este 2026" lo que se está manejando con la Corporación Gastronómica, siendo los jurados sugeridos, figuras tales como Hugo Soca, Sergio Puglia, Lucía Soria, Magalí O'Neil, Laurent Lainé, Ximerna Torres Y Jean Paul Bondoux. La idea es centrar el concurso en las siguientes categorías : mejor chivito clásico, chivito de autor, premio identidad de Maldonado y mención del público. El Alcalde menciona que Luis Barragán del Departamento de Turismo, se encuentra trabajando junto al Municipio, en la organización del evento. Agrega que los sábados del Día del Patrimonio, se realizarán las diferentes ediciones de la "Fiesta Nacional del Chivito". Menciona el Concejal Arango, que a solicitud del Alcalde ante el Departamento de Cultura, ese día, las actividades a realizarse en la noche, se reducen en el departamento, buscando justamente potenciar la actividad de Punta del Este. Agrega el Alcalde, que como el año pasado, se dispondrá de espacio para que se instalen artesanos.

Moción: Formar expediente y pase al Departamento de Hacienda para la generación de un vale por un monto de $ 460.000 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta mil) para cubrir los gastos de la logística de la 1° Fiesta Nacional del Chivito. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

El Alcalde da lectura a la solicitud recibida de Mariela Soldano, a quien el Municipio autorizó la presentación de "Facetadas" en sala de prensa "Angel Carbonaro" el día 10 de octubre. En esta oportunidad solicita el préstamo de copas, jarras de agua y la cefetera. El Alcalde menciona que atento a que se han prestado las copas, y han habido muchas bajas, no es viable que continúen prestándose.

Moción: No se autoriza el préstamo de copas, jarras y cafetera para la actividad "Facetadas" a realizarse el día 10 de octubre. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Continúa y presenta la solicitud recibida del Liceo de Punta del Este, a través de la cual se solicita colaboración al Municipio, con la contratación de un ómnibus para que 42 jóvenes concurran a Aiguá, a participar en un "Torneo Cuadrangular de Fútbol Institucional", el día 8 de octubre. Menciona que el Municipio ha colaborado en otras oportunidades durante este año, pero no se cuenta con disponibilidad.

Moción: Atento a que el Municipio no cuenta en este momento con disponibilidad, en esta oportunidad, no es posible acceder a la solicitud presentada por el Liceo de Punta del Este. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Referente a las actividades que realizó en la semana, menciona que estuvo presente en el lanzamiento del "Concurso departamental del Saber", actividad que se llevó a cabo en la Casa de la Cultura. Agrega que el concurso ha experimentado un gran crecimiento. Menciona que de la jurisdicción de Punta del Este notó una baja participación de institutos de la jurisdicción, ya que solo se hizo mención a la participación del Liceo de Punta del Este. Asimismo informa que participó en el Plenario de Municipios, el pasado 9 de setiembre, realizado en Montevideo. Informa que solicitó a la nueva mesa que asumió, que en tiempo y forma es importante que se realice la convocatoria a los Concejales de cada Municipio, de modo que puedan organizarse y concurrir. Agrega que se abordó la información sobre la afectación de nuestro país referente al alcance que tendrá el fenómeno de "El Niño", ya que es preocupante lo que se proyecta en lo que respecta a las grandes lluvias que se producirían en nuestro país desde el mes de diciembre a abril de

2027. En otro orden, menciona que en salas del Municipio se llevó a cabo una charla de "Marcas y Patentes" organizada por el Ministerio de Industria y Energía y el Centro Pymes, y un seminario de "Planificación Turística" organizado por el CURE y Ministerio de Turismo, a cargo de la Licenciada Mariciana Zorzi del centro educativo. Agrega que participó en el lanzamiento de "Sembrando Puentes", nueva edición del programa de capacitación a jóvenes, en este año, serán 59, los que se preparan y tienen la posibilidad de insertarse directamente en el mercado laboral, a través de la inserción en diferentes empresas de la zona. Este año, nuevamente, y a solicitud de Rotary, participará activamente, ofreciendo el taller de Carnicería, a partir del mes de octubre. Continúa mencionando que en el día de ayer se realizó la "Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana", en la que se solicitó a los presentes, que realizaran todos los reclamos que consideran respecto a la falta de luz en zonas o lugares puntuales de los barrios de Punta del Este. Lo mismo comunica a los Concejales, para que ante temas puntuales que les planteen, el mecanismo es comunicarse a través de whatsapp. Los mismos serán derivados a la Dirección de Electromecánica. Respecto a los trabajos que se realizan en la jurisdicción, menciona que se ven avances en todas las obras que se llevan a cabo, y que la cuadrilla se encuentra haciendo y reparando los cordones de Avenida Gorlero, con la reposición y arreglo de baldosas faltantes o rotas de las veredas, hasta calle 27, situación que había sido pautada con el Departamento de Obras.

TEMAS DE CONCEJALES.

La Concejal Casañas informa que en el día de mañana, jueves 17 de setiembre, a las 14.00 horas, en instalaciones de Boz Garden se llevará a cabo una nueva edición del Festival de Coros infantil "Los niños le cantan a los niños".

El Concejal Arango menciona, que también mañana, jueves 17 de setiembre, a las 11.00 horas en sala de prensa "Angel Carbonaro" se realizará el lanzamiento de "Innovation Camp 2026", actividad organizada por el Municipio de Punta del Este y DESEM, actividad que se realizará en The Grand Hotel, el día 6 de octubre. Continúa el Concejal Arango, y menciona que mantuvo una reunión con el Sr. Gabriel Guerra de The Grand Hotel, para que proporcione la información al Municipio sobre el Priyecto Bosque, actividad que The Grand Hotel quiere ofrecer entre los meses de diciembre de 2026 a marzo de 2027. Respecto a ello, informa que la idea de los organizadores, es realizarlo en el bosque trasero del hotel, propiedad privada de ellos, se trata de recitales y no fiestas, que no excederán el horario de las 0.00 horas para la finalización, teniendo presente la zona en que la realizan y que es el lugar contiguo a donde se encuentran las habitaciones del hotel. Agrega que estiman un máximo de 14 presentaciones, pero aún no cuentan con el número exacto, dado que tienen que contratar los espectáculos. De igual manera, se le indicó que ante cada presentación deben solicitar la autorización al Municipio.

Moción: El Municipio de Punta del Este, autoriza la presentación de 14 eventos a realizarse bajo la denominación de "Proyecto Bosque", a realizarse en el bosque contiguo a The Grand Hotel, en el horario comprendido entre las 21.00 a 0.00 horas cada uno de ellos, entre los meses de diciembre de 2026 a marzo de 2027. Una vez conocida la grilla que se presentará, cada una de las presentaciones, deberá ser presentada en el Municipio para su conocimiento y autorización individual, asi como toda la documentación y habilitaciones que correspondan, solicitadas por el Departamento de Gestión Ambiental. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

El Alcalde menciona que se hizo presente el grupo interlocutor de los artesanos de Feria Artesanal, quienes presentaron una solicitud mencionando la inviabilidad de realizar en el momento la nueva elección de delegados, tal como lo solicitara el Concejo.

Moción: Se hace lugar a la solicitud presentada por los interlocutores de la Feria Artesanal, para que la elección de los nuevos delegados se realice en el mes de diciembre de 2026. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Por último, el Concejal Arango hace mención a la solicitud presentada por el Sr. Guillermo Sterenstein, quien, en conjunto con la productora "Piano Piano", solicita autorización para realizar una serie de eventos musicales, de carácter privado en un terreno ubicado en la intersección de las calles José Cúneo y Francisca Fajardo, en la zona de El Placer. Las fechas de realización de eventos es del 24 al 27 de diciembre, 31 de diciembre de 2026, y posteriormente 2, 4 y 9 de enero de 2027. El régimen de horario estipulado responde al de la carpa que insta en la zona de El Placer – Open Park.
Moción: Se autoriza la realización de eventos en la infraestructura a erigirse en el terreno ubicado en calles José Cúneo y Francisca Fajardo, en zona El Placer del 24 al 27 y 31 de diciembre de 2026, 2, 4 y 9 de enero de 2027, debiendo presentarse ante este Concejo las características y duración de cada una de las actividades para conocimiento del Municipio. Asimismo, deberá se deberá presentar la documentación y habilitaciones correspondientes, requeridas por el Departamento de Gestión Ambiental, para cada uno de los eventos. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
Siendo las 12.35 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente acta, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Carla Tochetto.
Secretaria Administrativa.

Javier Carballal.
Alcalde
Municipio de Punta del Este